

3523

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS

09 NOV 2018

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3989 del 11.12.2017

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3983 del 22.12.2017

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 142 del 10.01.2018.

4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de cambiar nombre, objetivo y gasto programado de actividad aprobada según decreto Alcaldicio N° 2732 de fecha 31 de agosto de 2018.

DECRETO

1.- Apruébese la modificación del decreto 2732 de fecha 31 de agosto de 2018 como a continuación se indica

Donde dice :

Nombre de la actividad	Discoteque Adulto Mayor
Objetivo general de la actividad	Celebrar mes del Adulto Mayor
Gasto programado	9.000.000 Producción de eventos (equipos de amplificación e iluminación, show, música envasada) Ornamentación: (mesa, silla, arreglos florales, cotillón) Alimentos: (coctel, bocados dulces y salados, bebestibles)

Debe decir

Nombre de la actividad	Taller de capacitación " Derechos de la personas Mayores"
Objetivo general de la actividad	Entrega de información acerca de los derechos de las personas mayores de la comuna.
Gasto programado	\$ 4.000.000 Producción de eventos (equipos de amplificación e iluminación, show, música envasada, panta) \$ 11.500.000 Servicios generales Ornamentación: (mesa, silla, arreglos florales, cotillón) Alimentos: (coctel, bocados dulces y salados, bebestibles)

2.- En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2732 de fecha 31 de agosto de 2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



KKR/MCJR/rme

Distribución:

Dirección Administración y Finanzas.
Dirección de Asesoría Jurídica.
Dirección de Control..
DIDECO.
Oficina de Partes.



DECRETO N° **2732.**

TEMUCO,

VISTOS 31 AGO 2018

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3989 del 11.12.2017

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3983 del 22.12.2017

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 142 del 10.01.2018.

4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de de la comuna de Temuco.

DECRETO

1.- Apruébese la ejecución de la actividad "Discoteque Adulto Mayor" del Programa Adulto Mayor de la Comuna de Temuco, según decreto Alcaldicio N° 142 del 10.01.2018

Nombre de la actividad	Discoteque Adulto Mayor
Fecha y lugar de la Actividad	Mes de octubre 2018
A quiénes va dirigida	Usuarios de los centros del programa del Adulto Mayor de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco.
Objetivo General de la actividad	Celebrar mes del adulto mayor
Objetivo específico	Generar espacio de recreación en torno a la música y baile.
Cobertura estimada	700 personas aproximadamente por actividad
Gasto Programado	\$ 9.000.000: Producción de evento: Equipos de amplificación (audio e iluminación, show música envasada y en vivo) Ornamentación: (mesa, silla, arreglos florales, cotillón) alimentos: (coctel, bocados dulces y salados, bebestibles) \$ 300.000: servicios de impresión
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones, nóminas de asistencia

1574843

Hora inicio	hora termino	Desarrollo de la Actividad
14:30	14:45	recepción y registro de los asistentes a la actividad
14:45	15:00	Bienvenida a la actividad , con bebestible y coctel
15:00	15:10	Saludo del Sr. Alcalde
15:10	15:30	Charla Sra. Gloria Anwandter , relacionada con la vida del Adulto Mayor.
15:30	16:00	Coffe break
16:00	17:30	Baile , música en vivo, música envasada
17:30	17:40	Agradecimientos Coordinadora finalizando la Actividad

2.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de la Actividad " Discoteque Adulto Mayor "del programa adulto mayor, impútese los gastos originados al centro de costo 14.12.01 - 22.08.011 (Servicio Producción y desarrollo de eventos) \$ 9.000.000 - 22.07.002.003 (servicios de impresión) \$ 300.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KRE/CJR/rme

Distribución:
Dirección Administración y Finanzas.
Dirección de Asesoría Jurídica.
Dirección de Control.
DIDECO.
Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

